

**CONSORCIO JURIDICO ESTRATEGIA LEGAL
QUINGALAHUA & ASOCIADOS CONJUESLEQUIAS C.L.**

QUITO, veinte y ocho de Abril del dos mil quince

Señor(a)

PARRA VITERI VICTORIA DE LOS ANGELES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CONSORCIO JURIDICO ESTRATEGIA LEGAL QUINGALAHUA & ASOCIADOS CONJUESLEQUIAS C.L., otorgada el día veinte y ocho de Abril del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
QUINGALAHUA IDROBO CHRISTIAN TAGORE
PARRA VITERI VICTORIA DE LOS ANGELES

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CONSORCIO JURIDICO ESTRATEGIA LEGAL QUINGALAHUA & ASOCIADOS CONJUESLEQUIAS C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


PARRA VITERI VICTORIA DE LOS ANGELES
PRESIDENTE
CEDULA: 1706611132

NOTARIAL
EMISIÓN
13-07-15

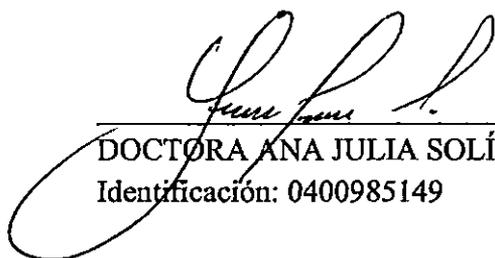
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701011D06171

Factura No.: 003-003-000002920

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y ocho de Abril del dos mil quince; ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notario(a) DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PARRA VITERI VICTORIA DE LOS ANGELES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1706611132 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CONSORCIO JURIDICO ESTRATEGIA LEGAL QUINGALAHUA & ASOCIADOS CONJUESLEQUIAS C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICÓ LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
Identificación: 0400985149

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

Digitally signed by ANA JULIA
SOLIS CHAVEZ
Date: 2015.04.28 15:01:51
COT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA

170661113-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 (PARRA VITERI)
VICTORIA DE LOS ANGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PARRA ARIOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-01-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-03

FIRMAS: [Firma de Ariolfo Parra] [Firma de Teresa Viteri]
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0266 **1706611132**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARRA VITERI VICTORIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINIA BELISARIO QUEVEDO
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Firma de Ricardo Patonze]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Firma manuscrita]

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en — foja(s) útiles. Quito, a

[Firma manuscrita]
 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

20 ABR 2015
